

ANEXO I.-JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO Y MODIFICACIONES

Conforme a la normativa de contratación pública se desglosan a continuación los cálculos realizados que justifican el valor estimado establecido para esta licitación y en caso de estar previstas las modificaciones asociadas a la misma:

El presupuesto de cada uno de los lotes, se ha obtenido teniendo en cuenta los contratos precedentes de cada uno de los lotes, ajustado los mismos a las necesidades actuales y previstas en función de los cambios producidos en el transcurso del anterior contrato y adaptando los precios al mercado. Siendo los presupuestos anuales de cada lote:

| LOTE | Presupuesto duración inicial, impuesto/s indirecto/s no incluido/s |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| LOTE 1- ALICANTE | 32.000,00 € |
| LOTE 2 - CANARIAS/TENERIFE | 33.900,00 € |
| LOTE 3- CANARIAS/GRAN CANARIA | 48.000,00 € |
| LOTE 4- PONFERRADA | 5.900,00 € |
| LOTE 5- LEON | 19.900,00 € |
| LOTE 6 - BURGOS | 16.000,00 € |
| LOTE 7- GIPUZKOA | 30.000,00 € |
| LOTE 8- NAVARRA | 14.100,00 € |
| LOTE 9- CUENCA | 8.000,00 € |
| LOTE 10- TOLEDO | 14.000,00 € |
| LOTE 11 - CIUDAD REAL | 16.000,00 € |
| LOTE 12- ALBACETE | 10.000,00 € |
| LOTE 13 - CANARIAS/FUERTEVENTURA | 28.800,00 € |
| LOTE 14 - CANARIAS/LANZAROTE | 28.000,00 € |
| LOTE 15 - CATALUÑA | 35.000,00 € |
| TOTAL LOTES | 339.600,00 € |

Para el computo de lotes, en euros e impuesto/s indirecto/s no incluido/s:

- Importe anual: 169.800,00
- Importe duración inicial (24 meses): 339.600,00
- Importe 1ª prórroga (12 meses): 169.800,00
- Importe 2ª prórroga (12 meses): 169.800,00
- Importe 3ª prórroga (12 meses): 169.800,00
- Importe modificaciones previstas 15%: 50.940,00
- importe valor estimado: 899.940,00

Se incluye un modificado previsto del 15% del precio inicial, estas modificaciones se contemplarán tanto al alza como a la baja por los siguientes motivos:

- Aumento/reducción del nº de procedimientos judiciales de acuerdo a los índices de litigiosidad del año anterior al que se produzca la modificación.

- Modificaciones legales que supongan un incremento/disminución de procedimientos judiciales de prestaciones a asumir por FREMAP.

Para el cálculo del Valor Estimado del expediente se ha tenido en cuenta, a efectos de modificaciones previstas, un porcentaje máximo calculado sobre el presupuesto para la duración inicial, si bien en fase de ejecución del importe correspondiente a las modificaciones previstas el porcentaje máximo se calculará sobre el precio inicial del contrato, esto es sobre el importe de adjudicación.

